

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACION LEGAL**

EL SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN
CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL
DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 01665 DE 2015

CERTIFICA:

RL-05352-2016

El(la) UNIVERSIDAD DE CALDAS (Código: 1112), con domicilio en MANIZALES, es una institución de educación superior OFICIAL y su carácter académico es el de Universidad, creada mediante Ordenanza número 6 de 5/24/1943, expedido(a) por Asamblea Departamental de Caldas.

Mediante Resolución 7518 del 03 de diciembre de 2007, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue otorgada acreditación institucional de alta calidad por cuatro años.

Mediante Resolución Ministerial No.16514 del 14 de diciembre de 2012, le fue otorgada acreditación institucional de alta calidad con vigencia de seis años.

☒ UNIVERSIDAD DE CALDAS - MANIZALES (Código 1112)

Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Cargo	Acto Interno	Periodo	Fecha Inscripción
FELIPE CESAR LONDOÑO LOPEZ	CC 10249309 Manizales	REP. LEGAL	RESOLUCIÓN 8 2014-05-16 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2014-05-20 Hasta: 2018-05-19	2014-05-22
FELIPE CESAR LONDOÑO LOPEZ	CC 10249309 Manizales	RECTOR	RESOLUCIÓN 008 2014-05-16 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2014-05-20 Hasta: 2018-05-19	2014-05-22

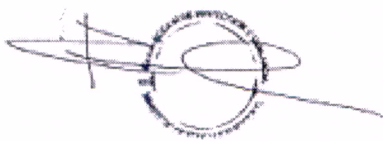
La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, ingrese a <https://vumen.mineducacion.gov.co/VUMEN/>, Consultar Certificado y digite el número de certificado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de Noviembre de 2016, por solicitud de UNIVERSIDAD DE CALDAS, según radicado RL-2016-007900.

Atentamente,



WILLIAM MAURICIO OCHOA CARREÑO
Subdirector de Inspección y Vigilancia